



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NUEVO MODELO DE PROTECCIÓN PARA LA VEJEZ



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

EL ACTUAL SISTEMA PENSIONAL

- ✓ 6,4 millones de trabajadores cotizan o ahorran activamente
- ✓ En la situación actual sólo 2.000.000 se van a pensionar, es decir que el 90% se queda por el camino
- ✓ Nuestro propósito es que todos los colombianos, al final de su vida laboral, puedan contar con protección para la vejez



Sistema actual de pensiones en Colombia

En Colombia, como en varios países del mundo, los trabajadores tienen dos alternativas para cotizar o ahorrar para su protección en la vejez:

1) Régimen de Prima Media con Prestación definida (**RPM**)

Es el sistema de ahorro para la vejez administrado por el Estado a través de Colpensiones. Este Régimen cuenta con beneficios predefinidos subsidiados por el Estado

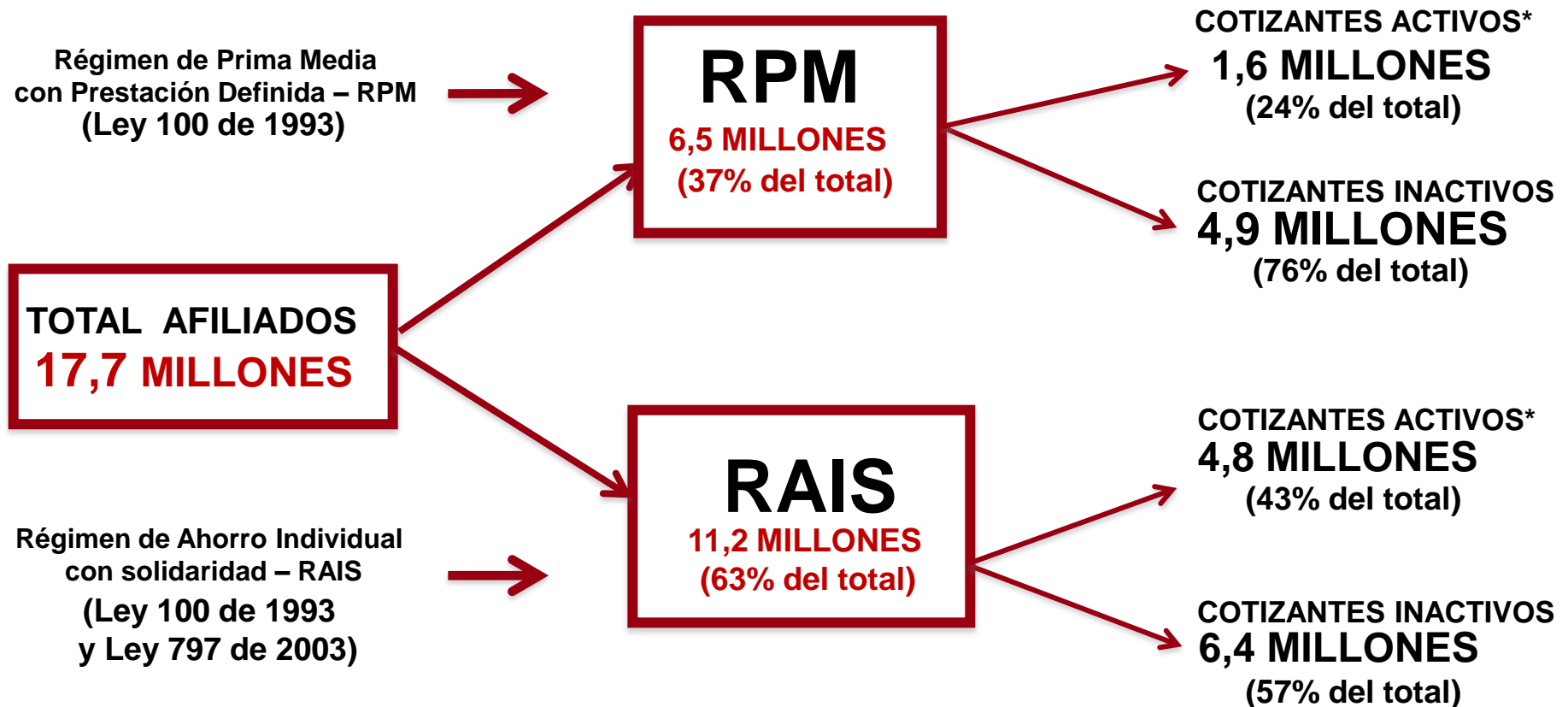
2) Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (**RAIS**)

Es el sistema de ahorro para la vejez administrado por fondos de pensiones privados. La pensión depende del esfuerzo del ahorro individual. Los afiliados aportan a un fondo solidario para garantizar la pensión a los menos favorecidos



EN LOS 2 REGÍMENES HAY 17,7 MILLONES DE AFILIADOS

SÓLO 6,4 MILLONES COTIZAN ACTIVAMENTE





MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Recordemos que...

La Constitución establece que no puede haber pensiones inferiores al Salario Mínimo

Constitución Política de Colombia, Art. 48:

“(...) Ninguna pensión podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente. Sin embargo, la ley podrá determinar los casos en que se puedan conceder beneficios económicos periódicos inferiores al salario mínimo, a personas de escasos recursos que no cumplan con las condiciones requeridas para tener derecho a una pensión. (...)”

Sentencia C-177/98

La pensión de vejez se ha definido por la jurisprudencia constitucional como un:

*“Salario diferido del trabajador, **fruto de su ahorro** forzoso durante toda una vida de trabajo.”*

... por lo tanto, de acuerdo a la Corte Constitucional:

*“El pago de una pensión **no es una dádiva súbita de la Nación**, sino el simple reintegro que del ahorro constante durante largos años, es debido al trabajador”.*



El Sistema General de Pensiones: Antes de la Ley 100 de 1993

Previo a la Ley 100 el SGP presentaba una situación financiera difícil, ineficiente e inequitativa ...

- Si bien la implementación del RPM creó las bases para el desarrollo del sistema pensional, después de 20 años de funcionamiento el esquema comenzó a mostrar señales de insostenibilidad financiera, baja cobertura e inequidad, originadas principalmente por factores como:
 - Excesivos beneficios en relación a los aportes realizados: Los beneficios eran muy superiores al valor de las cotizaciones. (A valor presente de 2010, las obligaciones pensionales del ISS en 1992 equivalían a \$4,7 billones mientras las reservas sumaban tan sólo \$0,4 billones)
 - La existencia de un sinnúmero de regímenes especiales y cajas administradoras: Antes de la Ley 100 de 1993 existían más de un millar de cajas de previsión social, lo cual dificultaba una administración eficiente e imposibilitaba llevar cuentas adecuadas de los pasivos tanto a nivel de cada caja como del sistema en general
 - Cambio demográfico: aumento en la expectativa de vida, disminución de tasas de natalidad y fecundidad



El Sistema General de Pensiones: Después de la Ley 100 de 1993

Después de la Ley 100 ...

- Adicional al Régimen de Prima Media – RPM que ya existía, se crea un régimen basado en el ahorro y capitalización individual de las contribuciones realizadas por los trabajadores y empleadores denominado *Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad*
- Este régimen se caracteriza por ser auto-sostenible y solidario con aquellas personas que no lograron ahorrar lo suficiente para adquirir una pensión de un salario mínimo (Fondo de Garantía de Pensión Mínima)
- La creación del RAIS promovió de manera significativa el ahorro nacional. Las AFPs también le han dado un importante impulso al desarrollo del mercado de capitales

PROBLEMAS DEL SISTEMA ACTUAL

- 1. BAJA COBERTURA**
- 2. DESIGUALDAD**
- 3. SOSTENIBILIDAD**



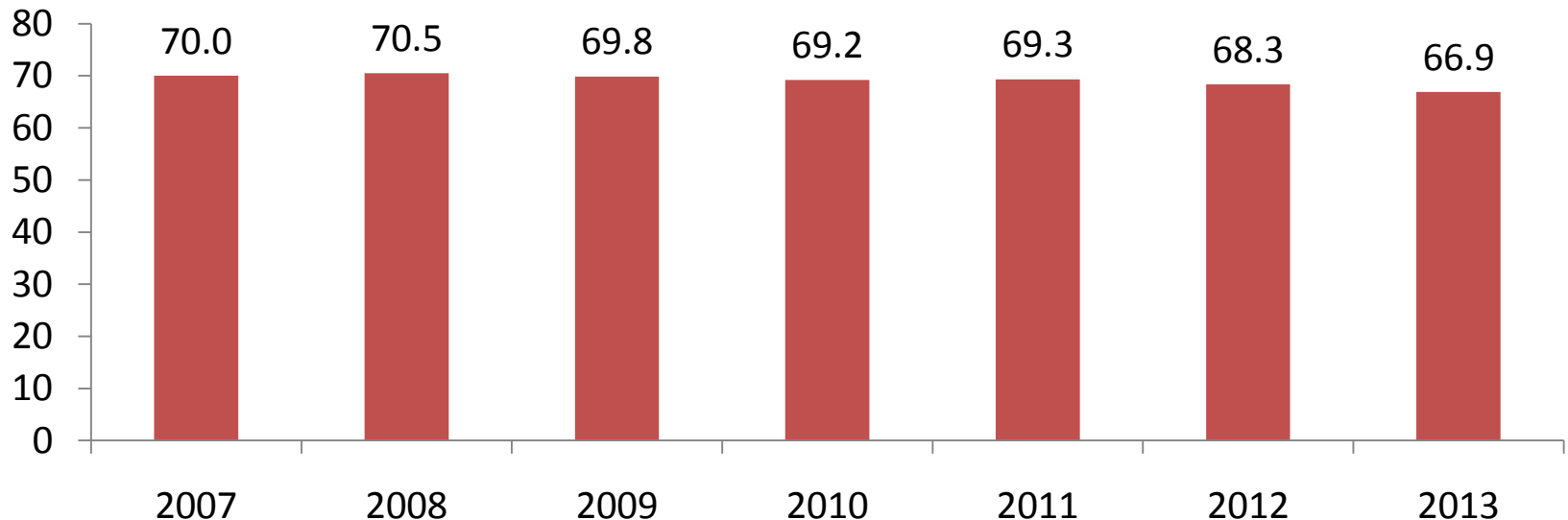
1. BAJA COBERTURA

- La alta informalidad laboral dificulta la permanencia activa en el sistema. Los trabajadores informales no alcanzan a cumplir con los requisitos de tiempo y monto
- Este problema también se refleja en los trabajadores formales que por circunstancias de su vida laboral no alcanzan a cumplir los requisitos
- El 90% de los trabajadores no logran pensionarse



La informalidad laboral es la principal causa de la baja cobertura

Tasa de informalidad*. Trimestres móviles marzo-mayo 2007 - 2013



*Porcentaje de los ocupados sin afiliación a pensiones. Dato no disponible para 2006

La informalidad laboral es alta: 13,9 millones de ocupados no cotiza a pensiones (66,9% ocupados)

Las personas pasan casi la mitad de la vida laboral sin cotizar:

El promedio de cotización es de 10,3 años para vidas laborales de 25 años (1.300 semanas)



2. DESIGUALDAD

- Solo **uno** de cada **diez** colombianos llega a pensionarse por falta de opciones y mecanismos de inclusión al sistema de protección a la vejez
- En el **RPM** personas con mayores ingresos **reciben subsidios más altos**
- Trabajadores con **igualdad** de condiciones reciben una pensión mayor en el **RPM** que en el **RAIS**





MinTrabajo
República de Colombia

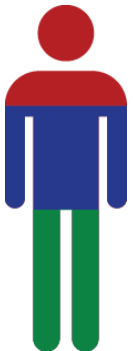
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

El Régimen de Prima Media actual acentúa la inequidad: personas con mayores ingresos reciben subsidios más altos



Una persona que cotiza sobre un SMMLV durante toda su vida, recibe un subsidio del Estado por valor de \$87,6 millones

EN CONTRASTE...



Una persona que cotiza sobre 10 SMMLV durante su vida, recibe un subsidio del Estado por valor de \$428,3 millones



Cotización o ahorro



Subsidio

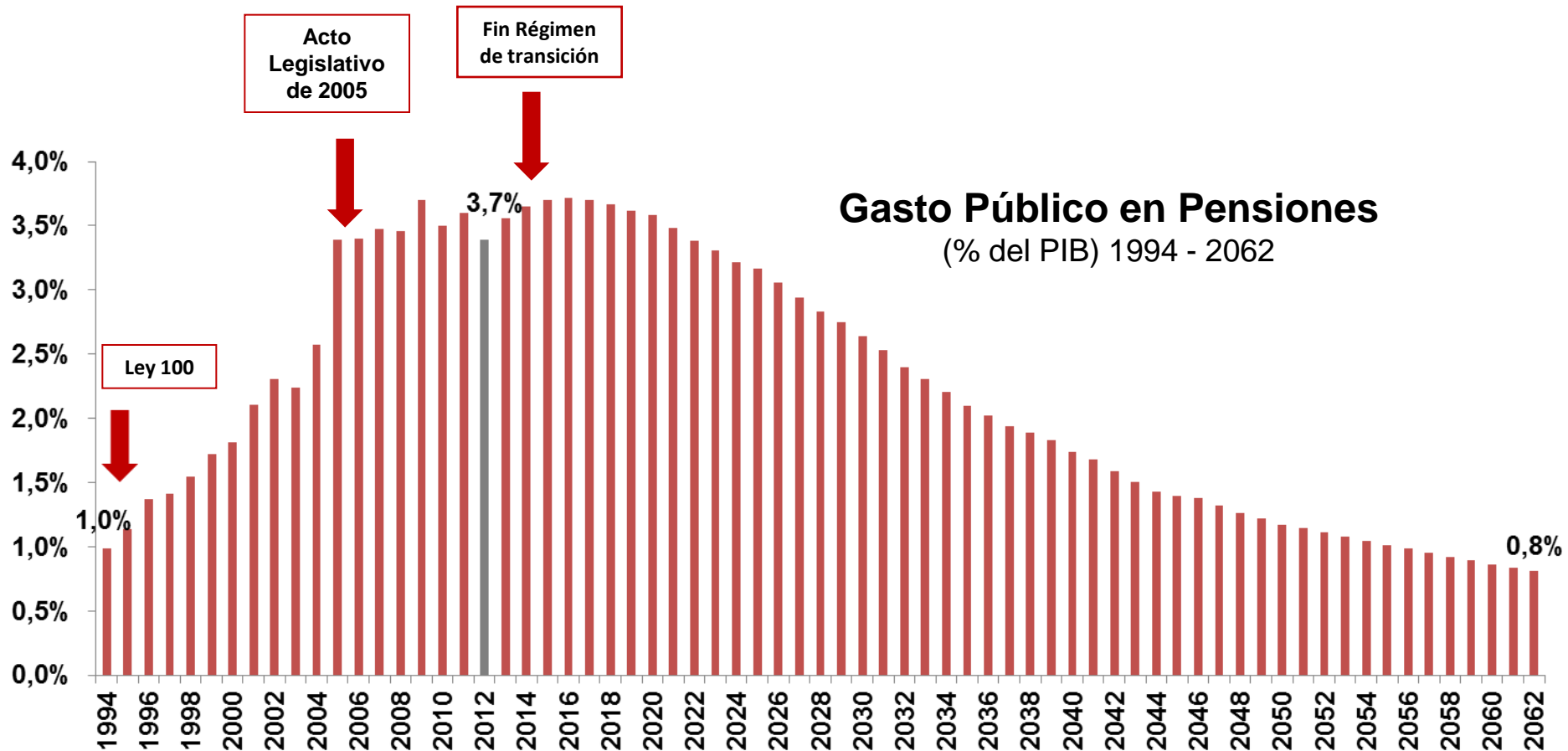
Nota: Ejemplos con 1.300 semanas de cotización de un hombre que se pensiona a los 62 años.

3. SOSTENIBILIDAD

- Hoy el sistema es sostenible porque son muy pocos los que se pensionan
- Para garantizar mayor cobertura e igualdad hay que asegurar que el sistema no quiebre



El costo fiscal pensional tiende a disminuir; no obstante, el costo continúa siendo alto (\$24 billones)



EL NUEVO MODELO DE PROTECCIÓN PARA LA VEJEZ

Proponemos un sistema que proteja a todos los trabajadores, basados en 3 ejes:

- 1. Más cobertura**
- 2. Más igualdad**
- 3. Que no quiebre el sistema**



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Esto no empieza ahora,
!ESTO YA EMPEZÓ!

UN MODELO DE PROTECCIÓN
PARA TODOS

BEPS

Colombia
Mayor



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Colombia Mayor

... es el programa del Gobierno Nacional que busca proteger a las personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas, no cuentan con una pensión o viven en la indigencia y/o en extrema pobreza

Universalización de los subsidios a los adultos mayores de **SISBEN 1 y 2**

- **Valor del subsidio:** \$40.000 - \$75.000
- **Cobertura a junio 2013:** 988.140 adultos mayores
- **Fuente de financiamiento:** Fondo de Solidaridad Pensional

En 2012:

Ampliación de 90.948 nuevos cupos
para 1.090 municipios

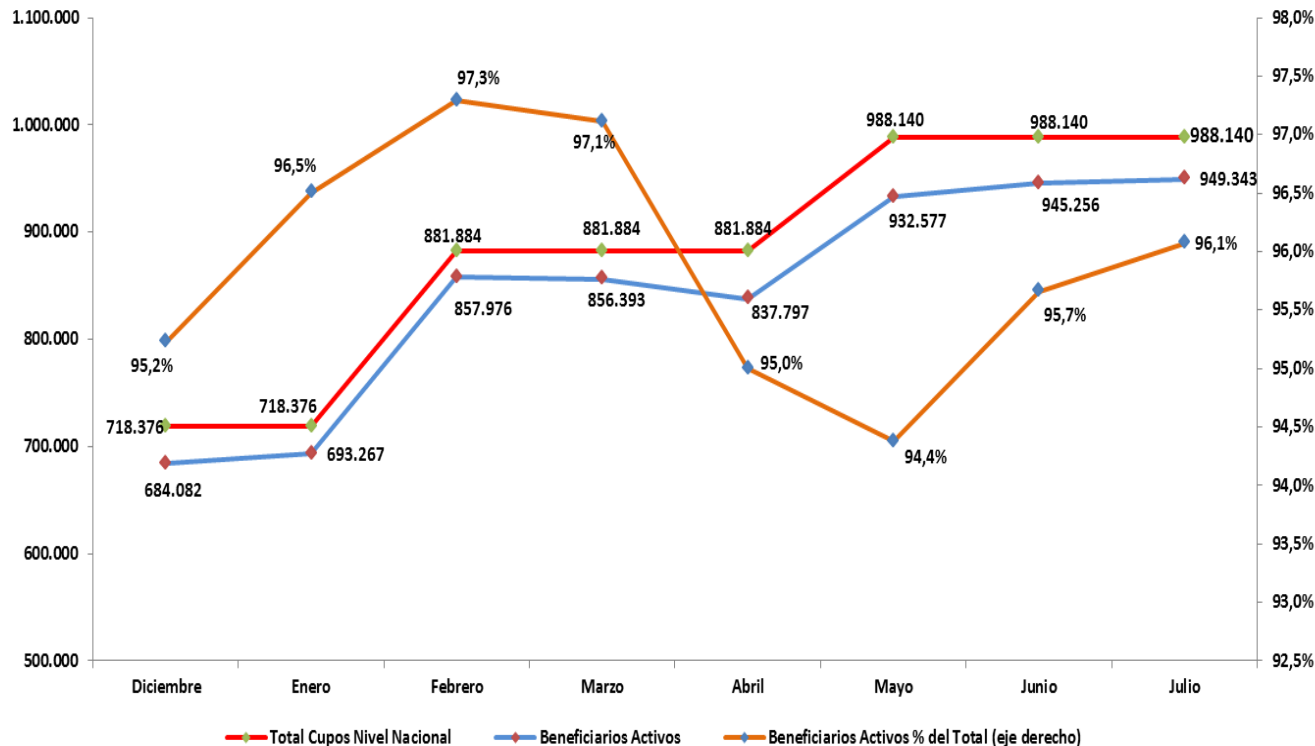
Meta 2013:

1 millón de adultos mayores



Colombia Mayor

Evolución del programa de protección al adulto mayor "Colombia Mayor" diciembre 2012- julio 2013



Fuente: Consorcio Colombia Mayor

- Entre diciembre de 2012 y julio de 2013 se incrementó el número de cupos en 269.764...
- Actualmente el programa tiene un total de 988,140 cupos
- El número de beneficiarios activos se incrementó en 265.261 en el mismo periodo...
- A julio se registraron un total de 949.343 beneficiarios activos



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

BEPS

- Son un mecanismo de cuentas individuales de ahorro voluntario, flexible y variable
- 20% de subsidio sobre el ahorro realizado
- Si no cumple con los requisitos del SGP, se otorga subsidio sobre el valor de la devolución
- Se mantiene simultáneamente con el Sistema Pensional
- Al final de la vida la persona tiene un ingreso proporcional a su ahorro más el subsidio del Estado

META: 7 millones de afiliados

“Esta nueva visión del trabajo, con plenas garantías de bienestar para la vejez, inspira la reforma que lideramos y se inscribe en el marco de las profundas transformaciones sociales que ha emprendido este Gobierno”